

# **La documentación, la interpretación y la Unión Europea**

**Autora: María José Cánovas Rubio**

**Director: José Manuel Sabio Palacios**

**26 de abril de 2019**

**Facultad de Ciencias Humanas y Sociales**

**Departamento de Traducción e Interpretación y Comunicación Multilingüe**

**Grado en Traducción e Interpretación**

«Sin traducción habitaríamos provincias lindantes con el silencio»

George Steiner, 1966

# Índice

<b>1. Objetivos y motivación del proyecto .....</b>	<b>7</b>
1.1. Motivación del proyecto .....	7
1.2. Objetivos .....	8
<b>2. Fuentes y metodología.....</b>	<b>9</b>
<b>3. Estado de la cuestión .....</b>	<b>10</b>
3.1. Evolución y desarrollo de la interpretación institucional .....	10
3.2. El intérprete en el siglo XXI.....	12
3.3. Código deontológico de la interpretación y la Documentación .....	13
3.4. La interpretación en la Unión Europea .....	15
3.5. Qué es la documentación: definición y evolución histórica .....	16
3.5.1. Evolución histórica de la Documentación.....	18
<b>4. Marco teórico .....</b>	<b>23</b>
4.1. Qué es la interpretación consecutiva .....	23
4.2. Qué es la interpretación simultánea .....	24
4.3. Diferencias entre la interpretación consecutiva y la interpretación simultánea ..	25
4.4. El proceso de documentación del intérprete .....	27
<b>5. Hipótesis.....</b>	<b>29</b>
5.1. Preguntas de investigación .....	29
<b>6. Análisis .....</b>	<b>30</b>
6.1. Intérpretes independientes de la Unión Europea .....	30
6.2. Intérpretes en plantilla de la Unión Europea .....	32
6.3. Herramientas de documentación de los intérpretes de la Unión Europea.....	33
6.4. Perspectivas de futuro .....	38
<b>7. Conclusiones.....</b>	<b>41</b>
<b>8. Referencias .....</b>	<b>43</b>
<b>9. Anexo 1 : Gasto total de la Comisión Europea en 2017. ....</b>	<b>47</b>
<b>10. Anexo 2 : Cuestionarios realizados a intérpretes profesionales de la Unión Europea.....</b>	<b>48</b>



## **ABREVIATURAS**

AIIC	Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias
CDR	Comité Europeo de las Regiones
CEN	Comité Europeo de Normalización
CES	Comité Económico y Social
EPSO	Oficina de Selección de Personal de las Comunidades Europeas
LM	lengua meta
LO	lengua origen
ONU	Organización de las Naciones Unidas
SCIC	Servicio Común de Interpretación de Conferencias de la Comisión Europea
TJUE	Tribunal de Justicia de la Unión Europea
UE	Unión Europea

## RESUMEN

---

En la actualidad, la interpretación sigue siendo una profesión bastante desconocida para el mundo. No obstante, en las organizaciones internacionales es una de las profesiones más solicitadas y la Unión Europea se ha convertido actualmente en la mayor empleadora de intérpretes del mundo. Asimismo, existen distintos tipos de interpretación dentro de la Unión Europea y estos profesionales llevan a cabo un proceso de preparación y documentación anterior a cualquier reunión en la que vayan a participar como intérpretes. Por ello, en este trabajo se estudiará la evolución de la ciencia de la Documentación, así como el proceso que realizan los intérpretes institucionales de la Unión Europea antes de una reunión.

---

## PALABRAS CLAVE

Unión Europea, Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias, Documentación, interpretación simultánea, interpretación consecutiva.

## ABSTRACT

---

Currently, interpreting has become a rather unknown profession in the world. Nevertheless, international organizations request and require the work of these high skilled professionals in order to hold their meetings. This is the main reason why the European Union is now the top employer of interpreters in the world. Additionally, there are different methods of interpreting within the EU and interpreters carry out an extensive preparation and documentation process prior to the meetings. For all that, this dissertation will analyze the evolution carried out by the Documentation science, as well as the documentation processes carried out by EU interpreters, as this is a very important task and it is important to analyze it.

---

## KEY WORDS

European Union, International Association of Conference Interpreters, documentation, simultaneous interpreting, consecutive interpreting.

## **1. Objetivos y motivación del proyecto**

### **1.1. Motivación del proyecto**

El objetivo de este trabajo es analizar el proceso de documentación que realizan los intérpretes de la Unión Europea. La documentación es una parte esencial del trabajo del intérprete, ya que constituye la base para que este pueda realizar, con posterioridad, un trabajo de calidad en los distintos encargos profesionales. En un servicio de interpretación se espera que los intérpretes sean profesionales de calidad y que «los asistentes que escuchan la interpretación reciben el mismo contenido en la versión traducida que en el discurso original, con todos sus matices y, en el caso de la interpretación simultánea, en tiempo real» (AICE, 2010, p. 4). Para alcanzar este objetivo, es necesario que el intérprete realice un trabajo exhaustivo previo de documentación.

En opinión de la autora, el proceso de documentación es imprescindible y el intérprete tiene la responsabilidad de asesorar al cliente correctamente desde la fase previa del encargo. Asimismo, la fase de documentación es indispensable para resolver todas las dudas que puedan tener tanto el cliente como el intérprete y para que este estudie «[...] el programa del acto, el número de idiomas, sus horarios y proporcion[e] al cliente sus recomendaciones sobre las modalidades de interpretación, número de intérpretes necesarios y su horario de trabajo» (AICE, 2010, p. 7). Muchas veces, los clientes no tienen en cuenta esta fase del proceso, o no son conscientes de ella, por lo que la autora desearía centrar el proyecto en ella. El intérprete debe destacar y tener en cuenta la importancia de todo este proceso e informar al cliente sobre la misma, si este desea que el encargo se realice con unos estándares óptimos de calidad.

El año pasado, la autora comenzó un estudio sobre el proceso de documentación de los intérpretes en los medios de comunicación para la asignatura de Interpretación III y le pareció un trabajo apasionante e interesante, al igual que desconocido, para los intérpretes que todavía se encuentran en fase de formación. La documentación es una fase del trabajo de preparación del intérprete que debería conocerse y estudiarse más, debido a su importancia, pero resulta todavía bastante desconocida. Por ello, la autora decidió centrar el trabajo final de esta asignatura en

este campo y en el análisis del proceso que llevaban a cabo, en este caso, los intérpretes en medios de comunicación para interpretar la ceremonia de los Globos de Oro, que otorga premios del cine y la televisión estadounidense. Los resultados obtenidos en este trabajo resultaron poco satisfactorios y, por este motivo, la autora pensó que sería interesante seguir indagando y analizando este tema.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, la autora ha decidido centrar este trabajo en el proceso de documentación de los intérpretes institucionales en la Unión Europea, al considerar que el proceso de documentación es una parte esencial y básica del trabajo de intérprete. Además, la autora ha decidido centrarse concretamente en la Unión Europea por la diversidad de instituciones que alberga y por las diferentes tipologías y modalidades de interpretación y documentación que podría presentar.

## **1.2. Objetivos**

Este trabajo tiene tres objetivos principales que sirven como punto de partida para la investigación realizada:

- Estudiar el proceso de documentación de los intérpretes en la Unión Europea. Se estudiará el proceso de documentación que llevan a cabo los intérpretes de plantilla y los intérpretes independientes de la Unión.
- Definir las características principales de la interpretación simultánea, que es la modalidad más utilizada en la UE, y la interpretación consecutiva. Esta exposición de las características ayudará a comprender mejor el proceso de documentación.
- Establecer la conexión que existe entre la UE, como organización supranacional, y los intérpretes que trabajan en dicha organización. Este objetivo busca determinar si la UE proporciona herramientas específicas de documentación a los intérpretes y si estas varían entre los intérpretes independientes y los intérpretes de plantilla.

La combinación de estos tres objetivos constituyen la base de este trabajo. Dichos objetivos servirán como guía para el posterior análisis e investigación realizada en relación con la documentación de los intérpretes institucionales, en este caso en la UE, y sus funciones en las organizaciones internacionales.

## **2. Fuentes y metodología**

Tal y como se ha mencionado anteriormente, el objetivo de este trabajo es analizar el proceso de documentación de los intérpretes en la Unión Europea y cuáles son las herramientas utilizadas por dichos intérpretes para documentarse antes de una reunión o charla en las distintas instituciones que alberga dicha organización. Para ello, es necesario utilizar una gran variedad de fuentes multidisciplinarias y métodos con el objetivo de proporcionar un análisis minucioso sobre este tema. Asimismo, es importante analizar las distintas modalidades de interpretación que se utilizan en la Unión Europea, cuál ha sido la evolución de dichas modalidades, cómo influyen en el proceso de documentación y cómo ha evolucionado la documentación.

El método de estudio es diacrónico y la hipótesis se basa en entrevistas a intérpretes de la Unión Europea. La primera parte del estudio, el estado de la cuestión, utiliza principalmente fuentes históricas de la interpretación. Se basa en un estudio de la interpretación a lo largo de la historia, así como del proceso de documentación y la evolución que ha sufrido a lo largo de la historia. La segunda parte se sirve de trabajos académicos y teorías de la interpretación y la documentación, que serán utilizadas posteriormente en la parte de análisis. Las fuentes son principalmente secundarias, libros sobre estudios de interpretación y documentación de intérpretes. Asimismo, hay fuentes primarias, como las entrevistas a los intérpretes de la Unión Europea. Y también hay fuentes primarias, como la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias, así como fuentes secundarias fiables, como artículos periodísticos relacionados con esta área de estudio.

### **3. Estado de la cuestión**

Debido al alcance y extensión de este trabajo, resultaría imposible realizar un estudio exhaustivo sobre el proceso de documentación de los intérpretes en la Unión Europea y cuáles son los pasos que sigue cada uno de ellos para documentarse antes de una reunión. Por lo tanto, se analizarán los siguientes puntos, con el objetivo de presentar una visión amplia y general de los elementos que resultan imprescindibles para el análisis posterior: visión general de la interpretación y evolución histórica, evolución y desarrollo de la interpretación institucional, visión del intérprete en el siglo XXI, la interpretación en la Unión Europea y, finalmente, la evolución histórica de la ciencia de la Documentación.

#### **3.1. Evolución y desarrollo de la interpretación institucional**

Tras la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), comenzaron los juicios de Núremberg. En línea con lo que afirma Suárez (2014), estos juicios eran una serie de procedimientos judiciales que se realizaron tras la Segunda Guerra Mundial por iniciativa de las potencias aliadas, que habían ganado la guerra, para juzgar a los dirigentes políticos, colaboradores y funcionarios del régimen nacionalsocialista de Adolf Hitler por los crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad cometidos durante el Tercer Imperio Alemán desde 1939 hasta 1945 (Suárez, 2014).

El elemento diferenciador y característico de estos juicios era que había cuatro lenguas de trabajo en los tribunales. Estos cuatro idiomas de trabajo eran: inglés, francés, alemán y ruso. Por tanto, se presentó el problema de la incomprensión lingüística entre acusados y jueces, por lo que se necesitaba de la ayuda de intérpretes que transmitieran en LM el contenido en LO de los acusados. El siguiente problema que se presentó era qué modalidad de interpretación era la más adecuada, ya que a lo largo de la historia se había utilizado principalmente la interpretación consecutiva. Sin embargo, en este caso, la modalidad de interpretación consecutiva no resultaba la más adecuada, ya que entorpecería el desarrollo de los juicios y haría que estos fueran mucho más largos (Suárez, 2014).

En el año 1945, cuando comienzan las primeras sesiones de los juicios en Núremberg, los Aliados se dan cuenta de que los juicios serían extremadamente largos

si recurrían a la modalidad de interpretación consecutiva para interpretar cada una de las intervenciones a las cuatro lenguas de trabajo de los juicios (Suárez, 2014).

Pero, Léon Dostert, antiguo intérprete del presidente estadounidense Eisenhower, propone una solución viable para este problema, dado que consigue desarrollar un sistema de interpretación que permite que no se produzcan interrupciones en los juicios y que los acusados y jueces puedan hablar sin pausas para la interpretación. Este sistema diseñado por Dostert era bastante básico y rudimentario y consistía en utilizar simplemente un conmutador multicanal con auriculares y micrófonos (Executive Linguistic Agency, 2018). No obstante, Dostert revolucionó la interpretación institucional de conferencias hasta convertirla en lo que tenemos en la actualidad. Posteriormente, la ONU también se interesó por este nuevo sistema de interpretación, ya que era más eficaz y rápido, y comenzó a utilizarlo.

Al principio, esta nueva modalidad de interpretación tuvo bastante oposición, ya que los intérpretes no estaban acostumbrados a este nuevo sistema y les resultaba demasiado novedoso, complicado e incómodo. Pero, las organizaciones internacionales comenzaron a implantarlo como modalidad principal de interpretación. No obstante, el hecho de imponerse la interpretación simultánea como modalidad principal, no significa que la interpretación consecutiva se haya extinguido en las organizaciones internacionales. Esta modalidad se sigue utilizando cuando la combinación lingüística es reducida, ya que resulta más sencilla, fácil y económica (Domínguez, 2016, p. 31).

Se puede afirmar que, a partir de ese momento, se utilizan principalmente dos modalidades de interpretación en interpretación institucional: la interpretación consecutiva y la interpretación simultánea. Por tanto, se puede afirmar que los juicios de Núremberg representan un punto de inflexión y cambio en el desarrollo de la interpretación institucional.

La interpretación institucional se ha convertido en un elemento tan importante e imprescindible que, en la actualidad, el SCIC es el principal proveedor de intérpretes del mundo. Este es el servicio encargado de prestar los servicios de interpretación de conferencias a la Comisión Europea, al Consejo de Ministros, al CES y al CDR. Asimismo, coordina las reuniones que se celebran diariamente en Bruselas y contrata a

los intérpretes independientes, que sirven como complemento y apoyo de los equipos de intérpretes de plantilla de la Unión (Unión Europea, 2019)

### **3.2. El intérprete en el siglo XXI**

En el siglo XXI, la función del intérprete ha evolucionado mucho y ha cambiado radicalmente. Por lo tanto, resulta necesario destacar las nuevas funciones que tiene actualmente dicho profesional. Tal y como indica la profesora Rosa Luna en su artículo «El traductor-intérprete del siglo XXI», la interdisciplinaridad es una de las características principales del intérprete y del campo de la interpretación (Luna, 2000, p. 1). El intérprete debe estar al corriente de la actualidad internacional y dominar las distintas áreas del conocimiento con las que suele trabajar, para poder desempeñar bien su labor como intérprete.

Así, se puede afirmar que su trabajo está expresamente marcado por el entorno y el contexto en el que desempeña su función. Por tanto, requiere de un alto dominio de la interdisciplinaridad, que se define como «[...] un estado mental que requiere de cada persona una actitud a la vez de humildad, de apertura, de curiosidad, una voluntad de diálogo y finalmente una actitud para la asimilación y la síntesis» (Briggs y Michaud, citado en Becerra y Moya, 2009, p. 197).

En la actualidad, el intérprete se ha convertido en un gran mediador entre las partes que participan en reuniones y debates y presenta puntos de vista innovadores que influyen en la visión del mundo en el siglo XXI. El intérprete tiene la capacidad de procesar, acumular y manejar la información que recibe antes de reproducirla en LM, para que esta sea lo más efectiva posible. En definitiva, el intérprete profesional actual debe ser un «excelente discriminador o depurador informativo» (Luna, 2000, p. 2), ya que debe desarrollar la capacidad de utilizar las fuentes y los materiales adecuados para llevar a cabo una interpretación completa y fiel al original.

Asimismo, el trabajo del intérprete está estrechamente relacionado con el modelo actual de sociedad, la globalización y las nuevas tecnologías. Por ello, el intérprete debe aplicar la “teoría de los polisistemas” desarrollada por Itamar Even-Zohar, que analiza las relaciones entre la lengua y la cultura y otros ámbitos socioculturales (Even-Zohar, 1978, p. 8-11). Esta teoría afirma que el intérprete

desempeña un papel central en la sociedad y su trabajo influye en otras áreas científicas, en la cultura y en la tecnología. Por lo tanto, el intérprete debe tener en cuenta otros valores, culturas y puntos de vista diferentes.

Igualmente, el trabajo del intérprete está claramente influido por el proceso de automatización de la interpretación. Actualmente, se están desarrollando «sintetizadores que pueden interpretar, en forma simultánea, por Internet en varias lenguas desde distintos puntos del planeta» (Luna, 2000, p. 4) y se ha creado ya incluso la versión portátil de estos dispositivos. Esto está afectando a la profesión del intérprete, que debe tener en cuenta estos avances y estar al corriente de los nuevos descubrimientos.

También, resulta imprescindible destacar la función de los intérpretes de español en el siglo XXI. Existe una gran demanda de intérpretes de español, ya que es el segundo idioma más hablado del mundo, solo por detrás del chino, y hay más de 500 millones de hispanohablantes en el mundo (Instituto Cervantes, 2017). Por este motivo, existe una gran demanda de intérpretes de español tanto en las organizaciones internacionales como en el sector privado. Esto está llevando a que muchos intérpretes se estén formando o mejorando sus competencias de español para tener más oportunidades de trabajo en el mundo laboral.

### **3.3. Código deontológico de la interpretación y la Documentación**

Al igual que en el resto de profesiones, el intérprete del siglo XXI se rige por una serie de normas que, en el caso de la profesión del intérprete, están recogidas en el Código Deontológico de la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias. En este Código se enumeran las normas que deben seguir los intérpretes en los encargos profesionales para mantener la reputación de la profesión y de los propios intérpretes.

En dicho Código, el Artículo I establece «las normas de integridad, profesionalidad y confidencialidad que todos los miembros de la Asociación deberán respetar en su trabajo como intérpretes de conferencias» (ESPAICC, 2013). Asimismo, se aborda el tema del código de honor y el secreto profesional. Tal y como indica esta sección, los intérpretes miembros de la AIIC tienen la obligación de mantener «el más

estricto secreto profesional, con respecto a todas las personas y a toda la información revelada en el transcurso de la práctica de la profesión en cualquier reunión no abierta al público» (ESPAICC, 2013). Por tanto, el intérprete de conferencias no puede divulgar ni beneficiarse de ninguna información que no se haya hecho pública previamente. Dentro de esta sección, el Artículo III también establece que los intérpretes de la AICC no pueden aceptar ningún encargo profesional «para el que no estén cualificados» (ESPAICC, 2013). Esto quiere decir que el intérprete debe comprometerse con todos los encargos que acepte y trabajar con profesionalidad. Además, un intérprete profesional no puede aceptar un encargo profesional para el que no cuente con el tiempo necesario de preparación y documentación, ya que este debe indicar al cliente el tiempo que va a necesitar para preparar dicho encargo y debe asegurarse de que puede cumplir con el plazo establecido por el mismo (ESPAICC, 2013). Así, el intérprete debe cerciorarse de que el cliente comprende en qué consiste el proceso de documentación y las herramientas, tanto físicas como electrónicas, que va a necesitar que este le proporcione durante dicho proceso.

Igualmente, el intérprete de la AICC debe tener en cuenta que la calidad es imprescindible en todos los encargos profesionales que realice. Este debe asegurarse de que cuenta con las competencias y conocimientos necesarios sobre el tema que se va a tratar en la reunión y, posteriormente, profundizar en el durante el proceso de documentación y, en caso de ser necesario, en las consultas que realice a profesionales cualificados.

Posteriormente, el Artículo 7 del Código Deontológico establece que los intérpretes de la AICC deben «garantizar [siempre] condiciones satisfactorias de sonido, visibilidad y comodidad [...]» (ESPAICC, 2013). Asimismo, deben pedir por adelantado a los clientes toda la documentación y los textos de referencia relacionados con la reunión en la que se va a participar, así como la celebración de una sesión informativa, si fuera necesaria, para que este pueda realizar un buen trabajo de documentación. Siguiendo estos principios, el Artículo 8 establece que los intérpretes de la AICC no deben aceptar encargos profesionales con condiciones de trabajo que no cumplan lo estipulado por el Código Deontológico. Resulta necesario destacar que la fase de documentación tiene una gran importancia en este Código, ya que las jornadas informativas y de documentación también deben estar remuneradas, ya que forman

parte del proceso de trabajo del intérprete, así como las jornadas de descanso y las dietas (ESPAIIC, 2013). Por tanto, estas jornadas preparatorias se consideran jornadas de trabajo del intérprete.

### **3.4. La interpretación en la Unión Europea**

Todos los servicios de interpretación de la UE deben atenerse a la norma UNE-EN-15038, que fue aprobada por el Comité Europeo de Normalización (CEN) en el año 2006. Esta norma hace referencia a la calidad de los servicios de traducción e interpretación, revisión y corrección en todas las instituciones europeas y todos los organismos de los países miembros de la UE deben adoptar dicha normativa. Sin embargo, esta no se aplica a los traductores e intérpretes jurados (Unión Europea, 2006).

En la Unión Europea, los intérpretes suelen interpretar hacia su lengua materna, ya que esta norma relacionada con la calidad de la interpretación en la UE solo permite realizar interpretación inversa a los intérpretes si estos dominan perfectamente otra lengua diferente a su lengua materna. Esta medida se ha adoptado con el objetivo de garantizar que todos los ciudadanos de la Unión puedan expresarse en su lengua materna en condiciones de igualdad en cualquiera de las instituciones y organismos europeos. Por tanto, las 24 lenguas oficiales se encuentran en igualdad de condiciones y tienen el mismo valor jurídico y reconocimiento (Parlamento Europeo, citado por Franke y Hériard, 2018).

Por otro lado, la modalidad de interpretación más utilizada en las organizaciones internacionales y, por tanto, en la Unión Europea es la interpretación simultánea. El 90% de las interpretaciones que se realizan en la UE son interpretaciones simultáneas y un 10% interpretaciones consecutivas (Del Pino Romero, 2014). A pesar de ello, la falta de intérpretes con determinadas combinaciones lingüísticas, sobre todo para los idiomas minoritarios de la UE, hace que no todas las instituciones europeas cuenten siempre con intérpretes de las 24 lenguas oficiales y tengan que recurrir a otras modalidades de interpretación. En caso de producirse esta situación, una de las técnicas más utilizadas es el relé, que consiste en que un intérprete, que sí tiene la combinación lingüística, interpreta el discurso en

LO y el resto de intérpretes, que se encuentran en sus respectivas cabinas, interpretan el discurso a partir de la interpretación de este primero (AIIC, 2013). Es imprescindible que el intérprete que actúa de *pivot*, es decir, el que realiza la interpretación inicial, realice una interpretación de calidad para que el relé también sea bueno. No obstante, la UE intenta evitar este tipo de interpretación porque tiende a desvirtuar el mensaje y ralentiza el ritmo de la interpretación. Pero, hay ocasiones en las que es la única opción y debe optar por este tipo de interpretación.

### **3.5. Qué es la documentación: definición y evolución histórica**

«Llamamos documentación tanto al conjunto de documentos como a la función de documentar, es decir, de informar con la ayuda de la documentación»

Otlet, citado en López, 2015, p.131

La Real Academia Española define la documentación como la «[d]isciplina que se ocupa de la recopilación, organización y gestión de documentos o datos informativos» (Real Academia Española, 2001). Sin embargo, este término se utiliza actualmente en diferentes contextos y ha adquirido distintos significados.

Por tanto, la Documentación es una ciencia con carácter principalmente social que se encarga de comunicar e informar y que «tiene como objeto de estudio un proceso informativo consistente en la retención, recuperación y transformación de mensaje producidos en procesos informativos anteriores» (López, 2015, p. 138). Además, permite obtener nuevos conocimientos y tomar decisiones más acertadas.

En relación con la interpretación, el término documentación hace referencia al proceso que realiza el intérprete antes, durante y después de un encargo profesional. El intérprete precisa de un tiempo de preparación, ya sea más o menos extenso, para poder realizar un encargo de calidad y, durante este tiempo, el intérprete debe documentarse. En definitiva, se trata de una ciencia que se ha desarrollado para evitar que el intérprete reciba encargos en el último momento o con escasa información (Gallego y Tolosa, 2012).

De acuerdo con la obra de Otlet (1934), *Tratado de Documentación*, la ciencia de la Documentación cuenta con una serie de principios relacionados con los datos y la información que se aportan. Dicha información debe ser:

1. «universal [...];
2. segura y verdadera;
3. completa;
4. rápida;
5. al día;
6. fácil de obtener;
7. reunida por anticipado y dispuesta para ser comunicada; y
8. puesta a disposición del mayor número» (Otlet, 1934, p. II).

Asimismo, según esta obra, la ciencia de la Documentación tiene cuatro objetivos principales:

- «el registro del pensamiento humano y de la realidad exterior;
- la conservación [...], descripción y análisis de los documentos;
- la elaboración de documentos más complejos a partir de documentos simples [...]; y
- el registro de los datos de un modo [...] rápido, directo y exacto, al mismo tiempo [que] analítico y sintético [...]» (Otlet, 1934, p. 115-116).

Y, basándose en estos cuatro objetivos, los expertos han clasificado esta ciencia moderna como sistemática, predecible y útil. Los intérpretes deben valerse de ella para poder desempeñar su actividad profesional, ya que sin esta su trabajo no tendría una base sólida y fiable de la que el cliente pueda obtener conclusiones y resultados óptimos y de calidad.

En relación con este proceso, Otlet (1934) afirma que es posible utilizar también glosarios y actualizarlos una vez finalizado el encargo con el objetivo de aumentar la precisión del mismo. Asimismo, el intérprete puede recurrir, durante el proceso de documentación, a glosarios multilingües específicos para intérpretes que le permiten realizar su trabajo de documentación en un espacio de tiempo más reducido y ser más preciso en sus prestaciones como intérprete. No obstante, Otlet incluye otras siete partes dentro del concepto de documentación: los documentos particulares; las bibliotecas; las fuentes bibliográficas; los archivos documentales; los

archivos administrativos; los archivos antiguos; los documentos que no sean bibliográficos ni gráficos; las colecciones museológicas; y las enciclopedias (Otlet, 1934, p. 58). Por tanto, el intérprete puede utilizar todos estos elementos como base para documentarse y preparar un encargo profesional particular.

### **3.5.1. Evolución histórica de la Documentación**

A comienzos del siglo XX, la revolución tecnológica cambió, por completo y para siempre, el desarrollo de la ciencia de la Documentación. En este momento aparecen el telégrafo, el teléfono, la radio, el cine, la máquina de escribir y la fotografía y estos nuevos avances revolucionaron la forma en la que la información había estado registrada hasta ese momento (Vergara y Huidobro, 2016). Gracias a estos, la información se convirtió en un elemento más accesible para todo el mundo de una manera más rápida y sencilla. Y, la ciencia de la Documentación tuvo que adaptarse a estos cambios y a las nuevas formas de registro de la información. Es en este momento de cambios, revolución e innovación cuando aparece la obra de Paul Marie Ghislain Otlet, *Tratado de Documentación* (1934). Esta obra se considera una obra revolucionaria con ideas que «[...] estaban por lo menos cincuenta años por delante de su tiempo» (Rayward, citado en Montilla, 2013, p. 35).

Por tanto, se puede afirmar que el estudio de la Documentación llega a Europa de manos del académico belga Paul Otlet y del político belga Henri-Marie La Fontaine, ambos fundadores, en 1895, del Instituto Internacional de Bibliografía, que ha ido evolucionando hasta convertirse, en la actualidad, en la Federación Internacional de Información y Documentación. Esta nueva ciencia se encuentra definida y descrita en la obra de Otlet, *Tratado de Documentación* (Montilla, 2013). En ella, el autor aporta su definición del término documentación, a pesar de utilizar diferentes términos para referirse a ella. Según Otlet, la documentación es el «medio de transmitir datos informativos para el conocimiento de los interesados, que alejados en el tiempo y en el espacio, o cuyo espíritu discursivo necesita que se le muestren los vínculos inteligibles de las cosas» (Otlet, 1934, p. 25). Asimismo, intenta integrar y unir todas las áreas vinculadas con la bibliografía. Y, en muchos países

Europeos, como por ejemplo en España, Otlet ha sido objeto de estudio de numerosos especialistas y ha servido de base durante décadas en los estudios documentarios universitarios (López, 2001, p. 22). No obstante, con el paso del tiempo, el concepto otletiano se ha ido fragmentando y han surgido nuevos académicos que han introducido avances en esta área.

En primer lugar, destaca la figura de Edith Damas, bibliotecaria y documentalista británica, que es considerada una de las primeras teóricas de la ciencia de la Documentación. Durante su etapa como presidenta de la Asociación Británica de Bibliotecarios, entre 1948 y 1953, Damas presentó su primera definición del término documentación y adelantó el concepto de cadena documental, que hace referencia a «la existencia de un proceso cíclico en el tratamiento de los documentos» (Blázquez-Ochando, 2012, p. 54). Damas pensaba que la Documentación es una ciencia más amplia y extensa porque abarca todo tipo de documentos y la define «a partir de sus servicios activos, por encargarse de averiguar las necesidades de información de un usuario concreto y tratar de satisfacerlas con la mayor precisión, exactitud, pertinencia y exhaustividad» (Blázquez-Ochando, 2012, p. 55). Por tanto, según Damas, esta se centra en analizar el contenido de los documentos.

A continuación, destaca la figura del teórico Herbert Coblans, que aportó una definición de esta ciencia similar a la de Otlet. Según Coblans, la Documentación se centra en «reunir, clasificar y distribuir documentos de todo tipo en todos los dominios de la actividad humana» (Blázquez-Ochando, 2012, p. 55). En su obra más destacada, *¿Qué es la documentación?*, publicada en 1951, Coblans ofrece su conclusión de que la Documentación es una ciencia ampliamente desarrollada que ofrece un servicio muy dinámico y que se puede extender a cualquier clase de documento. Además, es el primer académico que se centra en analizar los problemas a los que se enfrenta esta ciencia en las décadas de los 50 y 60, ya que considera que la automatización está generando que la información no tenga el tratamiento y la precisión necesarios (Blázquez-Ochando, 2012, p. 63).

Posteriormente, destaca la figura de Michel Verhoef, director del instituto neerlandés de documentación (Nederlandish Instituut voor Documentatie en Registratur). Durante su etapa como director escribió la obra más importante de su carrera, *Bibliotecología y Documentación*, que fue publicada en 1960 (Blázquez-

Ochando, 2012, p. 76). En esta obra, Verhoef destaca la confusión que existe, dependiendo del país, entre las funciones de bibliotecario y documentalista y, por este motivo, opina que es más práctico definir la ciencia de la Documentación a partir de las diferencias y similitudes que existen entre ambas ciencias, la Biblioteconomía y la Documentación. Además, indica que las funciones de la Documentación son, principalmente, «la compilación y la localización de los documentos» (Blázquez-Ochando, 2012, p. 57) y subraya la importancia que tiene la difusión de la información dentro de esta ciencia. Por otro lado, afirma que hay funciones que comparten bibliotecarios y documentalistas. Estas funciones son, entre otras, «la normalización, producción, reproducción y selección de la información» (Blázquez-Ochando, 2012, p. 57). Por tanto, para Verhoef, están disminuyendo las diferencias entre ambas ciencias.

A continuación, se encuentra Suzanne Briet, investigadora y teórica francesa, que escribió un gran número de obras relacionadas con la historia y la evolución de la Documentación. En 1951, Briet publicó su obra más destacada, *Qu'est-ce que la Documentation?* (¿Qué es la Documentación?) (Blázquez-Ochando, 2012). Según Briet, la Documentación puede definirse como «todo indicio concreto o simbólico, conservado o registrado con el fin de representar, reconstruir o probar un fenómeno físico o intelectual» (Blázquez-Ochando, 2012, p.58). Además, Briet destaca la rapidez que existe actualmente en relación con la difusión de la información, dado que los académicos trabajan con una gran cantidad de citas bibliográficas y referencias y esto les permite acceder rápida y fácilmente a la fuente primaria de información. Briet también señala que resulta imposible acceder a toda la documentación, debido a la gran cantidad de información con acceso restringido o de carácter confidencial que existe. También coincide parcialmente con Otlet en su visión de la Documentación como «[c]iencia auxiliar de otras ciencias y de ciencia por acumulación del conocimiento» (Blázquez-Ochando, 2012, p. 59). Esto quiere decir que, para Briet, la Documentación sirve como vínculo con otras ciencias que también se sirven de esta en las fases de investigación y recopilación de la información (Blázquez-Ochando, 2012, p. 72). Y, para ella, la Documentación se encuentra en un plano de superioridad respecto a otras ciencias documentales, pues considera que ofrece una visión más completa e integradora de la información. Finalmente, Briet enumera cuatro características que deben poseer todos los profesionales de la documentación y son:

1. « [...] especialización tanto en el vocabulario como en los esquemas [...] del área de conocimiento [...];
2. [c]onocer los procesos y técnicas de tratamiento documental y su correcta aplicación;
3. [r]espeter la integridad del documento tanto en forma como en contenido [...];
4. [c]apacidad para interpretar los contenidos del documento, para su clasificación y análisis [...]» (Blázquez-Ochando, 2012, p. 60).

En Alemania, destaca el teórico de la Documentación Erich Pietsch. Pietsch fue un químico y documentalista alemán que estuvo muy vinculado con la documentación científica española y en su obra publicada en 1966, *Técnicas modernas de documentación*, aporta las definiciones de los términos documento y documentación (Blázquez-Ochando, 2012, p. 62). Según Pietsch, estos términos se definen como se indica a continuación:

- Documento: «forma que toma la experiencia y el conocimiento en una determinada área de conocimiento, quedando plasmado y debidamente argumentado» (Blázquez-Ochando, 2012, p. 62).
- Documentación: «sistemática [de] recopilación, interpretación y preparación para el uso de los documentos» (Blázquez-Ochando, 2012, p. 63).

Asimismo, Pietsch estuvo muy vinculado con las ciencias informáticas y, por eso, trata en su obra la importancia que tienen los avances tecnológicos y el desarrollo de la informática en esta ciencia, ya que sirven de soporte para almacenar y clasificar la información.

También destacan los documentalistas estadounidenses, dado que Mortimer Taube, bibliotecario y documentalista estadounidense, es considerado el pionero de la teoría de la recuperación de la información y teórico norteamericano de la Documentación (Blázquez-Ochando, 2012, p. 64). Destaca el artículo que publicó en el *American Documentation Institute Journal* (revista del instituto norteamericano de Documentación), titulado *Bibliotecas especializadas y los centros de documentación* (Blázquez-Ochando, 2012, p. 63). En este artículo, Taube expone su punto de vista sobre la Documentación y establece que esta se centra en el análisis del contenido y su difusión. Al igual que el resto de autores mencionados anteriormente, Taube considera

que la Documentación es una ciencia mucho más amplia y sitúa la Biblioteconomía en segunda posición.

Finalmente, es necesario mencionar a Ralph R. Shaw, bibliotecario, editor e innovador de la bibliotecología estadounidense. Según Shaw, la Documentación se encarga de proporcionar la información necesaria a partir de la «identificación, registro, organización, almacenamiento, recuperación, la conversión de formas útiles, la síntesis y la diseminación del contenido intelectual de lo impreso y otros materiales registrados» (Blázquez-Ochando, 2012, p. 64). Para Shaw, el trabajo científico se alcanza a partir del trabajo intelectual y, al igual que el resto de autores mencionados anteriormente, establece una clara distinción entre la Biblioteconomía y la Documentación. Para concluir, Shaw afirma que la Biblioteconomía se ha convertido en una ciencia indispensable para que la Documentación se desarrolle y se pueda llevar a cabo el proceso documental (Blázquez-Ochando, 2012, p. 65-66).

## 4. Marco teórico

### 4.1. Qué es la interpretación consecutiva

Una de las primeras definiciones sobre interpretación consecutiva es la que presentó Van Hoof:

*«La consecutiva es la forma más antigua de interpretación que ofrece la ventaja de precisión y la elegancia; [...] puede ser integral o abreviada; en el primer caso el intérprete reproduce el texto original por extenso, mientras que en el segundo puede ser continua (cuando el intérprete espera a que el orador haya terminado para ofrecer su versión completa del discurso), o discontinua (cuando el orador interrumpe su discurso tras cada párrafo para dar paso a la [interpretación] del mismo [...])» (Van Hoof, citado en Abuin, 2007).*

Tal y como afirma Iliescu (2004), se puede declarar que la interpretación consecutiva es una modalidad de interpretación en la que el discurso original debe interrumpirse cada cierto tiempo con el objetivo de reformular el discurso original en LO para, así, poder reproducirlo en LM y que el receptor de LM reciba el mensaje original (Iliescu, 2004).

En esta modalidad de interpretación, mientras el intérprete realiza la escucha del discurso original, debe ser capaz de captar los conceptos, las ideas, el significante y relacionar todo esto con la información previa. A continuación, el intérprete debe reproducir el contenido de este discurso, con la ayuda de notas o sin ellas, inmediatamente después de que haya terminado el orador (Iliescu, 2004, p. 123-128). Y, es importante que el intérprete mantenga, si es posible, la estructura del discurso original.

Asimismo, la duración de los discursos en los que se utiliza la modalidad de consecutiva para interpretar puede ser desde un par de segundos hasta quince o veinte minutos, dependiendo de la situación y el tipo de discurso (Iliescu, 2004, p. 123-128). Por ello, dada la tipología de los discursos, este tipo de interpretación se suele

utilizar en reuniones de carácter reducido, con un número reducido de combinaciones lingüísticas, actos públicos o en reuniones privadas con información de carácter confidencial.

Algunos teóricos, como por ejemplo Kurz, señalan que la interpretación consecutiva sigue teniendo más relevancia y presencia en determinadas situaciones, por ejemplo charlas políticas de alto nivel, entregas de premios, ruedas de prensa, negociaciones bilingües y en aquellos casos en los que el equipamiento tecnológico para realizar interpretación simultánea sea escaso. Además, esta modalidad se suele utilizar en este tipo de situaciones porque aporta solemnidad y majestuosidad (Kurz, citado en Iliescu, 2001, p. 38).

Según Pino Romero, la interpretación consecutiva se puede dividir, a su vez, en dos diferentes subcategorías. La primera hace referencia a la interpretación consecutiva con toma de notas, que se utiliza cuando los discursos son más extensos o densos, hay varias combinaciones lingüísticas o se dispone de cabinas de interpretación. La segunda hace referencia a la interpretación consecutiva sin toma de notas, que requiere un esfuerzo mayor por parte del intérprete, pues este debe retener en la memoria toda la información del discurso original (Pino Romero, citado en Iliescu, 2001).

Por otro lado, en esta modalidad se recomienda que la interpretación del discurso no ocupe más del 75% del discurso original. Tal y como indica Herbert (2015), «[...] full consecutive interpreting should never take more than 75% of the time used by the original speaker» (Herbert, citado por Pöchhacker, 2015, p. 74). Herbert considera que la interpretación, si dura más que el discurso original, sería defectuosa e imperfecta.

## **4.2. Qué es la interpretación simultánea**

La interpretación simultánea es una modalidad de interpretación que consiste en reproducir el discurso original del orador al mismo tiempo que este habla (AIETI, 2018). El intérprete es capaz, en escasos segundos, de utilizar su memoria inmediata para reproducir el discurso. Al igual que ocurre con la interpretación consecutiva, el intérprete de modalidad simultánea no traduce las palabras en el mismo orden que

aparecen en el discurso original, sino que extrae la idea principal, según la entonación, el tono de voz, el lenguaje no verbal y lo expresa en LM. El intérprete debe realizar un gran trabajo mental para reproducir en LM «de manera fidedigna, idiomática y espontánea» (Valdivia, 2008, p. 176) el discurso original.

#### **4.3. Diferencias entre la interpretación consecutiva y la interpretación simultánea**

Tal y como indica Catalina Iliescu (2001) en su obra *Introducción a la interpretación. La modalidad consecutiva*, publicada en 2001, existen tres diferencias fundamentales entre la interpretación consecutiva y la interpretación simultánea (Iliescu, 2001). Estas diferencias son:

1. La separación temporal entre la fase de comprensión y la de reexpresión. Este intervalo de tiempo es mayor en la modalidad de interpretación consecutiva. Por lo tanto, el intérprete tiene más tiempo para reestructurar el discurso y organizar las ideas, antes de reproducir el mismo en lengua meta (LM). Sin embargo, en interpretación simultánea, la reproducción del discurso en LM es inmediata, por lo que el intérprete debe ser más rápido y no tiene prácticamente tiempo para organizar las ideas del discurso. Asimismo, la memoria a corto plazo del intérprete en la modalidad de interpretación simultánea está mucho más desarrollada, ya que debe recordar una gran cantidad de información que el orador emite con rapidez en lengua origen (LO). Por otro lado, el intérprete de consecutiva no debe desarrollar tanto la memoria a corto plazo, ya que puede tomar notas durante el discurso. Además, el intérprete de consecutiva cuenta con una mayor capacidad de síntesis. Por todo esto, los intérpretes de consecutiva aceptan, a veces, trabajar hacia su lengua B, mientras que los intérpretes de simultánea trabajan frecuentemente hacia su lengua A o lengua materna (Iliescu, 2001, p. 38-40).
2. La comprensión del mensaje también sufre variaciones entre las dos modalidades. En interpretación consecutiva, el intérprete cuenta, en la mayoría

de los casos, con el apoyo de las notas, mientras que, en interpretación simultánea, el intérprete no tiene tiempo para tomar notas y la comprensión del mensaje «se materializa en la inmediata reproducción del discurso sin una fase intermedia de retención» (Iliescu, 2004, p. 39). En interpretación simultánea existe el riesgo de que se produzca un desfase en el ritmo entre el discurso en LO y la interpretación del mismo en LM; por ello el intérprete debe ser ágil y tomar las decisiones de interpretación necesarias con la mayor rapidez posible. Sin embargo, en interpretación consecutiva, la fase de toma de notas proporciona una mayor libertad al intérprete, ya que puede sintetizar y utilizar las notas como un recordatorio o guía para la fase de reconstrucción del discurso. Por lo tanto, el intérprete no se encuentra sometido a tanta presión y sobrecarga de memoria. Aunque la técnica de toma de notas requiere un tiempo de formación y adaptación y debe ser óptima si el intérprete busca reconstruir el discurso original al completo y transmitir el mensaje del original (Iliescu, 2001, p. 38-40).

3. La tercera diferencia fundamental está relacionada con la línea argumental del discurso. En interpretación consecutiva, el intérprete tiene tiempo suficiente para analizar y organizar la línea argumental del discurso a medida que realiza la toma de notas y escucha el discurso original. Asimismo, puede analizar y detectar los matices y el ritmo del discurso. Por otra parte, las dudas que el intérprete pueda tener durante el desarrollo del discurso podrán verse resueltas conforme avance el discurso o, una vez finalizado el mismo, preguntando directamente al orador. Sin embargo, en interpretación simultánea, el intérprete no tiene una visión global del discurso cuando está interpretando. Gile sugiere que el proceso de interpretación simultánea es una producción discursiva espontánea, dado que el intérprete reproduce, sin pausas, una serie de ideas mediante «impulsos mentales y su expresión oral» (Gile, citado en Iliescu, p. 40). Además, en la modalidad de interpretación simultánea, el intérprete no puede resolver las dudas que pueda tener con el interlocutor porque interpreta el mensaje de manera inmediata.

#### **4.4. El proceso de documentación del intérprete**

La documentación es el proceso mediante el cual el intérprete recaba y organiza toda la información necesaria para el encargo posterior de interpretación. Este proceso ayuda al intérprete a comprender y conocer mejor el tema que se va a tratar en la reunión o en la conferencia en la que se va a necesitar su ayuda como intérprete.

Por normal general, el intérprete dispone de un tiempo reducido para recabar toda la información sobre el tema de la conferencia o la reunión en la que van a prestar sus servicios de interpretación. Hay que tener en cuenta que esta profesión se desarrolla con gran velocidad y los encargos profesionales que reciben los intérpretes tienen un tiempo muy limitado. Por ello, es necesario que el intérprete conozca con anterioridad los elementos de la cultura de la LM. En línea con lo que afirman Morillas y Álvarez (2000), esto le va a permitir alcanzar un nivel de comprensión suficiente para desempeñar su labor (Morillas y Álvarez, 2000).

Así, a pesar de que el tiempo de preparación sea reducido, el intérprete cuenta con una serie de conocimientos previos que le ayudan a documentarse y prepararse más rápido. El intérprete tiene un dominio excelente de la lengua activa, es decir, de la lengua a la que va a interpretar y esto le permite expresarse correctamente. Asimismo, el intérprete tiene un excelente conocimiento de la lengua pasiva, es decir, de la lengua desde la que va a interpretar el discurso original. Además, es necesario que el intérprete posea un conocimiento sólido de las dos culturas, porque el proceso de documentación se inicia a partir de este conocimiento cultural (Morillas y Álvarez, 2000, p.123). Si el intérprete desconoce una de las dos culturas, el proceso de documentación será mucho más arduo y lento.

Igualmente, el proceso de documentación ayuda al intérprete a tomar decisiones acertadas en el momento en el que está desarrollado su encargo profesional, ya que tiene información específica y contrastada sobre el tema en cuestión. Este proceso también permite que el intérprete sea consciente de todos los elementos que van a nombrarse o pueden aparecer durante el desarrollo del encargo y ayuda al intérprete a orientar el tipo de interpretación, disminuye el riesgo de que se produzcan malentendidos o confusiones durante la interpretación del discurso o

reunión, permite que el intérprete tome consciencia de los puntos más importantes de la reunión y favorece la puesta en común de los diferentes puntos de vista, para que el intérprete tenga una visión total del proyecto y del tema del que se va a hablar (Morillas y Álvarez, 2000). Este proceso ayuda también al intérprete a ser consciente de que tiene una serie de herramientas que le van a servir siempre de ayuda en los encargos profesionales.

Es importante tener en cuenta que la capacidad del ser humano para retener información es limitada. Por eso, es necesaria la documentación, que complementa al resto de ciencias en cada campo específico. La documentación ayuda a los intérpretes a aportar información actualizada y contrastada. El proceso de documentación resulta imprescindible en el desarrollo de la actividad profesional del intérprete. Actualmente, el intérprete puede acceder a prácticamente cualquier tipo de información de manera instantánea y esto ha influido en la forma que estos tienen de documentarse. Antes, los intérpretes tenían que recurrir a libros, archivos o bibliotecas para encontrar la información específica que necesitaran y poder, así, documentarse. No obstante, ahora Internet y los sistemas de documentación en línea han revolucionado esta ciencia. Asimismo, los intérpretes pueden recuperar cualquier información de manera inmediata.

## **5. Hipótesis**

La principal hipótesis que este trabajo busca verificar es que el proceso de documentación de los intérpretes de la Unión Europea sigue siempre el mismo procedimiento. Esto se debe a que el proceso de documentación viene determinado por el tiempo que la UE otorga a los intérpretes para documentarse y por la burocracia relacionada con la documentación. La página personal de los intérpretes europeos es privada y tienen acceso a su portal personal mediante una clave. Y, a través de este portal, los intérpretes pueden acceder a la documentación de las reuniones en las que van a participar y para las que han sido contratados. Cabe destacar que la información citada en este párrafo se ha obtenido de manera oral en las conversaciones informales mantenidas con la intérprete Lucía Sánchez del Villar en la Universidad Pontificia Comillas durante el proceso de documentación y preparación de este trabajo.

### **5.1. Preguntas de investigación**

1. ¿Cuál es el procedimiento que siguen los intérpretes para documentarse en las instituciones de la Unión Europea? ¿Existe alguna diferencia entre el proceso de documentación de un intérprete independiente y un intérprete de plantilla de la Unión Europea?
2. ¿Existe algún tipo de contacto o comunicación durante el proceso de documentación entre los intérpretes de la Unión cuando van a participar conjuntamente como intérpretes en una reunión?
3. ¿Proporciona la UE alguna herramienta de documentación a los intérpretes, tanto intérpretes independientes como intérpretes de plantilla, para que estos puedan documentarse?
4. ¿Qué dificultades pueden surgir durante el proceso de documentación cuando los intérpretes deben adaptarse continuamente a reuniones y encargos muy diversos en los distintos órganos que conforman la UE?

## 6. Análisis

El perfil de los intérpretes de la UE es el de profesionales que suelen dominar, mínimo, tres idiomas, además del materno. Los idiomas más frecuentes que suelen dominar los intérpretes de la UE son el francés, el inglés y el alemán. Y, en el otro extremo, se encuentran el danés, el griego, el holandés y el sueco, que suelen tener menos demanda de intérpretes. Sin embargo, las instituciones europeas, durante estos últimos años, han estado impulsando y apoyando mucho estos idiomas minoritarios en la Unión, así como los de los países del este y sureste europeo, que han sido los últimos en adherirse (Comisión Europea, 2008). Por ello, se está contratando ahora a un gran número de intérpretes con estas combinaciones lingüísticas.

En el caso de los intérpretes españoles, en el Parlamento Europeo trabajan 22 intérpretes de plantilla españoles y 300 intérpretes independientes españoles. En la Comisión Europea, hay 60 intérpretes de plantilla españoles y 300 intérpretes independientes. A pesar de contar con un servicio de intérpretes tan amplio, el gasto de la UE en interpretación y traducción apenas alcanza el 1 % del presupuesto anual de la Unión (véase Anexo 1).

Y, existen dos vías principales para convertirse en intérprete de la Unión Europea y ambas se encuentran bajo la supervisión de la EPSO. La primera es ser intérprete independiente o *freelance*, que recibe contratos para trabajar en reuniones anuales concretas en las instituciones europeas, y la segunda es convertirse, mediante una oposición, en intérprete funcionario de la Unión Europea (Comisión Europea, s.f.). La diferencia fundamental entre los intérpretes independientes y los intérpretes funcionarios de la Unión consiste en que los intérpretes funcionarios trabajan de forma permanente en las reuniones de la UE que se les asignan.

### 6.1. Intérpretes independientes de la Unión Europea

El Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea disponen de sus propios servicios de interpretación y llevan a cabo, de forma conjunta, el proceso de selección de sus intérpretes independientes. No

obstante, los intérpretes independientes trabajan normalmente junto con los intérpretes de plantilla de dichas instituciones. Los intérpretes independientes trabajan principalmente en las 24 lenguas oficiales de la Unión, aunque se tienen en cuenta todas las lenguas. Y, a diferencia de los intérpretes de plantilla, no se establece ningún requisito de nacionalidad para los intérpretes independientes (Unión Europea, 2019).

Para convertirse en intérprete independiente de la UE es necesario acreditarse como tal. Y, para poder llegar a ser intérprete acreditado, el intérprete tiene que aprobar un examen y cumplir las siguientes condiciones:

- ser graduado o licenciado en interpretación de conferencias;
- tener un título universitario y un máster en interpretación de conferencias; o,
- tener, mínimo, un año de experiencia como intérprete de conferencias a nivel institucional (Unión Europea, 2019).

En la actualidad, la UE está especialmente interesada y centrada en contratar a intérpretes independientes cuyas combinaciones lingüísticas incluyen una de las lenguas oficiales de los Estados miembros que se incorporaron en los años 2004 (Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa) y 2007 (Bulgaria y Rumanía), así como otros idiomas que intervienen en las reuniones de adhesión, como el turco. También existe una gran demanda de intérpretes que dominen otras lenguas extracomunitarias, no oficiales de la UE, como el árabe, el chino, el japonés y el ruso (Unión Europea, 2019).

Sin embargo, este perfil lingüístico requerido suele variar frecuentemente, en función de las necesidades de contratación de las instituciones europeas. También es importante destacar que el calendario de las pruebas de preselección, al igual que las combinaciones lingüísticas, pueden sufrir cambios, por lo que la UE recomienda visitar la página web diariamente (Unión Europea, 2019).

Una vez que el intérprete envía su candidatura, el tribunal se encarga de estudiarla y determinar si cumple los requisitos. Si la candidatura es admitida, se convoca al intérprete a la prueba de preselección, que se realiza en línea. Esta prueba cuenta con una parte de interpretación simultánea de un discurso (10-12 minutos) a su lengua activa A y el tribunal es el encargado de elegir la lengua pasiva, que pueden ser

alemán, inglés, español, francés o italiano. Posteriormente, el tribunal del Parlamento Europeo hace llegar el resultado al candidato (Unión Europea, 2019).

En caso de que el candidato haya superado esta primera fase, se puede convocar al mismo a una segunda prueba, la prueba de acreditación, según las necesidades y capacidades de la UE. Esta segunda fase consta de una interpretación consecutiva de un discurso de 6 minutos y una interpretación simultánea de un discurso de igual duración que el de la prueba de preselección. Estas interpretaciones pueden ser directas o inversas y el tribunal se encarga de notificar al candidato el tipo de interpretación, dependiendo de las necesidades lingüísticas (Unión Europea, 2019).

Asimismo, esta fase de acreditación guarda relación con la tarea de documentación del intérprete en la UE, ya que el intérprete demuestra durante esta fase su capacidad y competencias para documentarse y realizar una interpretación en una situación de presión y con un tiempo limitado. La UE toma esta prueba de acreditación como referencia para determinar si el candidato está preparado para realizar este tipo de interpretación institucional a tan alto nivel.

Una vez superadas estas dos pruebas, el candidato pasa a ser intérprete independiente de la Unión Europea y tiene acceso a la base de datos conjunta de SCIC y pueden ser contratados como intérprete por cualquiera de las tres instituciones (el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea).

## **6.2. Intérpretes en plantilla de la Unión Europea**

Los intérpretes en plantilla de la UE son funcionarios que acceden a estos puestos mediante una oposición. Existen tres tipos de funcionarios que cuentan con contratos indefinidos en la Unión Europea: administradores, asistentes y secretarios o personal administrativo. La UE incluye a los intérpretes dentro de la primera categoría (EPSO, s.f).

Para comenzar como administrador en la Unión Europea se necesita un título universitario. La carrera de administrador comienza en el grado AD5 y para puestos más altos, como AD6 o AD7, la UE requiere que el intérprete tenga experiencia profesional de varios años (EPSO, s.f).

Asimismo, las oposiciones para convertirse en intérprete en plantilla de la UE se anuncian en la página web de la EPSO, dependiendo de las necesidades y combinaciones lingüísticas de la UE, y se establecen también los criterios de admisión y el proceso de preselección. Y, los intérpretes que aprueban las oposiciones entran en una lista de reserva.

Estas pruebas consisten en una prueba inicial por ordenador de psicomotricidad, aptitudes y capacidades. Si el intérprete consigue aprobar esta primera fase, se le cita en un centro de evaluación para realizar unos ejercicios de trabajo en equipo con dos evaluadores de las instituciones europeas. En estas pruebas se evalúan las competencias exigidas por la UE: «análisis y resolución de problemas, comunicación, calidad y resultados, aprendizaje y desarrollo, determinación de prioridades y organización, [...] trabajo en equipo y, en el caso de los graduados y licenciados, dotes de mando» (EPSO, s.f.).

A continuación, la UE lleva a cabo un proceso exhaustivo de selección y elige, de entre todos los aspirantes, a aquellos con mejores resultados en estas pruebas y se les convoca a una entrevista personal. Debido a la gran cantidad de candidaturas que recibe la UE y al arduo proceso de selección, este suele durar entre cinco y nueve meses (EPSO, s.f.).

### **6.3. Herramientas de documentación de los intérpretes de la Unión Europea**

Tal y como indican Marco Cencini y Guy Aston (2002), profesores de la Universidad de Bolonia, la interpretación «dies in the air» (Cencini y Aston, citado en Biagini, Boyd y Monacelli, 2017, p. 47). Afirman esto porque resulta muy complicado transcribir una interpretación de un intérprete profesional de conferencias y, en muchas ocasiones, esta información se pierde rápidamente, dado que no queda almacenada en ninguna base de datos. Además, la interpretación institucional resulta muy complicada de grabar, ya que se trata, en muchas ocasiones, de reuniones privadas cuya información no se puede divulgar más allá del ámbito de la reunión (Cencini y Aston, citado en Biagini et al., 2017, p. 52). Por ello, los intérpretes no tienen acceso, o este se encuentra extremadamente restringido, a la información y la

documentación recibida por otros compañeros de profesión en los distintos encargos profesionales que reciben.

Por este motivo, muchos profesionales de este campo consideran que la información debería hacerse pública e intercambiable, estrictamente en aquellos casos en los que la información no sea confidencial y no viole el principio ético de privacidad que debe mantener el intérprete. Cencini y Aston (citado en Biagini et al., 2017) consideran que dicha información también debería poder almacenarse, recuperarse y ser analizada por determinados sistemas informáticos, para que la puedan utilizar otros intérpretes como documentación para encargos posteriores.

Normalmente, los intérpretes de la Unión Europea son avisados con una semana de antelación de las reuniones en las que van a participar como intérpretes para que dispongan del tiempo suficiente para documentarse. En el caso del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el procedimiento es un poco distinto. Una vez la Dirección de Intérpretes designa a los intérpretes que van a participar en una vista en concreto, estos reciben el programa con todo el contenido, dónde se va a celebrar la vista y la lengua en la que se va a celebrar el juicio y desde la que el intérprete tendrá que interpretar. Dado que el proceso de documentación es tan importante en esta institución, la Dirección contrata a los intérpretes independientes un día más para que puedan documentarse adecuadamente y preparen los temas de la vista con tiempo. Asimismo, el intérprete debe documentarse para el turno de preguntas abiertas, que viene después de la vista, y que no está en la documentación escrita del caso que ha recibido. Para ello, debe consultar la jurisprudencia del Tribunal de Justicia y consultar otras sentencias relacionadas con el juicio en cuestión. Resulta una tarea complicada porque el intérprete no tiene una base ni documentos en los que basarse, debe buscar toda la información en línea para estar preparado para cualquier tipo de preguntas y temas.

En relación con los horarios, los intérpretes tienen un horario menos flexible, ya que no pueden elegir su horario de trabajo y es la Dirección la que se encarga de asignar las reuniones en las que va a participar cada intérprete. Dichas reuniones comienzan sobre las 9 horas y terminan sobre las 18 horas. Asimismo, el tiempo necesario para documentarse también puede variar, dependiendo de los conocimientos que tenga el intérprete sobre el tema de la reunión o del debate. El

tiempo medio de documentación puede ir desde un cuarto de hora, en los casos en los que el intérprete conoce y domina ya la materia de la reunión, hasta media hora o dos horas, en las reuniones ministeriales sobre temas nuevos o que el intérprete desconoce. Cabe destacar que la información citada en los dos párrafos precedentes se ha obtenido de manera oral en las conversaciones informales mantenidas con la intérprete Lucía Sánchez del Villar en la Universidad Pontificia Comillas durante el proceso de documentación y preparación de este trabajo.

Por otro lado, es importante que los intérpretes que comienzan a trabajar por primera vez en la Unión Europea utilizan la plataforma VEGA Network. Esta es una red mundial de intérpretes de conferencias, todos ellos miembros de la AIIC, dedicada a ayudar a los intérpretes principiantes a resolver cualquier duda relacionada con la profesión. En ella, los intérpretes pueden documentarse y encontrar toda la información necesaria. En esta plataforma, los intérpretes pueden obtener información sobre la dirección de la institución a la que tienen que ir a trabajar, las lenguas oficiales que se utilizan en cada institución europea, así como las lenguas pasivas y de *retour* (Vega Network, 2005). Asimismo, en esta plataforma, los intérpretes pueden ponerse en contacto con el Intérprete Jefe de la institución, así como con su ayudante administrativo.

En el caso de las instituciones europeas, en la mayoría de los casos, el ayudante administrativo de la institución es el encargado de proporcionar acceso a los intérpretes a las bases de datos, glosarios y herramientas de documentación de la institución. Asimismo, los intérpretes suelen disponer de una copia en papel impresa por institución en las cabinas en las que van a trabajar, normalmente estas están en LO y LM. Cabe destacar que la información citada en este párrafo se ha obtenido de manera oral en las conversaciones informales mantenidas con la intérprete Lucía Sánchez del Villar en la Universidad Pontificia Comillas durante el proceso de documentación y preparación de este trabajo.

Los intérpretes, tanto funcionarios como independientes, utilizan también el SCIC para documentarse. En esta plataforma, los intérpretes pueden ver las reuniones que tienen, apuntarse como voluntarios para reuniones próximas o conocer donde se encuentra uno de sus compañeros en ese momento en la reunión en la que se encuentre. Asimismo, el SCIC se encarga de asignar las salas de reunión de la Comisión

Europea y de proporcionar apoyo a reuniones y conferencias multilingües, por lo que los intérpretes deben acceder a ella para conocer a qué reunión han sido asignados. Cabe destacar que la información citada en este párrafo se ha obtenido de manera oral en las conversaciones informales mantenidas con la intérprete Lucía Sánchez del Villar en la Universidad Pontificia Comillas durante el proceso de documentación y preparación de este trabajo.

Generalmente, los intérpretes de la UE tienen un tiempo limitado para documentarse antes de acudir como intérpretes a una reunión. Los intérpretes pueden ser convocados a cualquier tipo de reunión y deben informarse sobre el tema en concreto. En la plataforma SCIC, el intérprete tiene acceso al calendario con todas las reuniones a las que ha sido citado como intérprete y el horario. Asimismo, en este apartado de la plataforma, el intérprete puede consultar quién es el otro intérprete, o los intérpretes, con los que va a trabajar en dicha reunión, así como los compañeros con otras combinaciones lingüísticas en el resto de cabinas (Gallego y Tolosa, 2012, p. 40).

Esta información resulta de una gran utilidad para los intérpretes, ya que pueden ponerse en contacto con el resto de compañeros e intercambiar toda la documentación que tengan sobre el tema en cuestión. Igualmente, cuando son dados de alta como intérpretes contratados para la reunión, tienen acceso a los documentos sobre los que se va a hablar en la reunión. Por lo general, cada intérprete tiene acceso al documento en LO y LM, para poder confeccionar así su propio glosario para la reunión. Además, existe un glosario creado por los propios intérpretes con la terminología que aparece en las reuniones en las que han trabajado como intérpretes. Este glosario resulta de una gran utilidad para todos los intérpretes de la Unión Europea, ya que es un glosario más real con terminología que se utiliza en el día a día en la reuniones de cada institución. Este glosario está muy bien organizado, dividido por temas y cada intérprete puede incluir por voluntad propia la información o terminología que considere necesaria y que vaya a ser de utilidad para otros intérpretes en reuniones posteriores de esta misma área. Si bien un intérprete de la Unión Europea puede trabajar en cualquier reunión que se celebre en cualquiera de las instituciones europeas, hay determinados campos que suelen contar con intérpretes especializados. Estos campos tienen un grado mayor de complejidad y los

intérpretes que trabajan en este tipo de reuniones suelen estar especializados en ellas, aunque un intérprete institucional que trabaja para la Unión Europea no puede especializarse en un área únicamente. Estos campos son: energía nuclear, siderurgia e interpretación jurídica. Cabe destacar que la información citada en este párrafo se ha obtenido de manera oral en las conversaciones informales mantenidas con la intérprete Lucía Sánchez del Villar en la Universidad Pontificia Comillas durante el proceso de documentación y preparación de este trabajo.

En el caso de la Comisión, todos los intérpretes, tanto independientes como de plantilla, tienen acceso al sistema MEDATA, que es donde se almacena toda la documentación de las reuniones que se celebran en la Comisión. Esta plataforma incluye un blog de intérpretes donde estos pueden consultar dudas y resolver cuestiones planteadas por otros intérpretes. Este sistema resulta muy útil, ya que los intérpretes están en constante comunicación entre ellos. Asimismo, todos pueden acceder a los glosarios y a los documentos de la reunión en la que van a participar como intérpretes. Además, los intérpretes de la Unión Europea aseguran, tal y como puede observarse en el Anexo 2, que el proceso de documentación es el mismo, igual de exhaustivo, tanto para una reunión en la que se va a hacer interpretación directa como para una en la que el intérprete va a realizar interpretación inversa (véase Anexo 2). Es importante destacar que los intérpretes de la Unión Europea trabajan principalmente desde su lengua A, por lo que las interpretaciones inversas son menos frecuentes.

Debido a la gran cantidad de reuniones que se celebran al día y a la diversidad de temas que se tratan en las instituciones europeas, los intérpretes suelen crearse glosarios propios que llevan con ellos a las cabinas y deben estudiar la documentación para conocer a la perfección el tema que se va a tratar en la reunión.

En la actualidad, el uso de Internet para una interpretación resulta imprescindible para los intérpretes. También se ha desarrollado últimamente *software* que asiste al intérprete, como por ejemplo Interplex, que permite gestionar, alimentar y explotar diversos glosarios multilingües en un mismo entorno. Estos *softwares* permiten crear glosarios para, posteriormente, consultar los términos.

En definitiva, existen muy pocos estudios que hayan mostrado su preocupación por la preparación documental y terminológica que debe llevar a cabo

todo intérprete antes, durante y después de su prestación para que esta concluya satisfactoriamente, aunque pueda no resultar suficiente «por razones ajenas al propio intérprete» (Gulyás, citado en Gallego y Tolosa, 2012, p. 35).

#### **6.4. Perspectivas de futuro**

La interpretación constituye una profesión con futuro. Tal y como indica el jefe de la Unidad de Multilingüismo de la Comisión Europea, Javier Hernández Sasetta (2018), los intérpretes son imprescindibles en «una organización supranacional con 28 estados y 24 lenguas oficiales» (LA RIOJA, 2018). Los intérpretes son necesarios para que la Unión funcione correctamente, ya que «consiguen que un diálogo, que de otra manera sería imposible porque cada cliente [político] habla su idioma, se consiga cada día en esas reuniones» (LA RIOJA, 2018). Hernández Sasetta también destaca que la demanda de intérpretes de español con conocimientos de inglés y francés está cubierta y, en la actualidad, la demanda se centra más en lenguas de los países del este, que se han adherido recientemente a la Unión (LA RIOJA, 2018).

No obstante, no se puede negar el hecho de que vivimos en un mundo globalizado y la interpretación, sobre todo la institucional, es una profesión con futuro, ya que necesitamos comunicarnos con los demás y, para ello, necesitamos un profesional que domine las lenguas y las culturas de origen y meta. Además, es necesario tener en cuenta que en la UE no se trabaja solo con las 24 lenguas oficiales de la Unión, sino que también intervienen otras lenguas no oficiales, como el árabe, el ruso o el chino (LA RIOJA, 2018). Y, la UE necesita intérpretes con estas combinaciones lingüísticas en las cabinas de las instituciones europeas.

Además, tal y como indica Miguel Ángel Martínez (2010), vicepresidente del Parlamento Europeo responsable de multilingüismo, las instituciones europeas consideran la profesión de intérprete uno de los pilares básicos de la Unión, ya que sin ellos no sería posible lograr el entendimiento y los acuerdos entre las partes. Resulta importante destacar el hecho de que el Parlamento y la Comisión Europea están preocupados por el hueco que van a dejar en los próximos quince años un 18% de los intérpretes. Martínez ha destacado que la interpretación «es un mercado boyante con grandísimas necesidades» (Asenjo, 2010).

Por otro lado, en la UE se celebran más de 60 reuniones diarias, alrededor de 12.000 al año y hay 800 intérpretes trabajando en Bruselas (LA RIOJA, 2018). Estos intérpretes deben tener una formación cultural y general de la LM amplia, pero también un profundo dominio de su lengua de trabajo, que normalmente es su lengua materna. Por tanto, en el futuro, un buen intérprete será aquella persona que se interesa por las noticias de actualidad, maneja las técnicas de comunicación, es buen orador y tiene una capacidad elevada de escucha y reformulación, para poder transmitir después el mensaje en LM. Y, existen muy pocos profesionales con estas capacidades de comunicación y lingüísticas. Por lo tanto, la profesión de intérprete va a seguir teniendo una gran relevancia en el futuro.

En relación con el proceso de documentación, las nuevas tecnologías están revolucionando la forma en la que los intérpretes se documentan. Estas están permitiendo que los intérpretes que trabajan en la UE puedan estar en continuo contacto entre ellos y darse apoyo en aquellos momentos o temas para los que necesiten ayuda. Asimismo, el proceso de documentación es mucho más rápido y eficaz y los intérpretes pueden guardar sus búsquedas y los resultados que hayan encontrado para utilizarlos, con posterioridad, en otros encargos (Asenjo, 2010). Además, pueden consultar a un mayor número de expertos, dado que disponen de una gran cantidad de herramientas en línea para ponerse en contacto con ellos. Por lo tanto, se puede afirmar que el proceso de documentación es mucho más rápido y efectivo para los intérpretes de la UE.

Por otro lado, los intérpretes institucionales y, en especial, los intérpretes de la UE cuentan con un período de tiempo bastante limitado para prepararse y documentarse. Y, tal vez, en el futuro se amplíen las cabinas de interpretación de la UE y estas pueden dar cabida a más intérpretes en cada una de ellas (Asenjo, 2010). Esto resultaría muy útil, ya que los intérpretes tendrían más apoyo y podrían consultar con otros compañeros de profesión. Esto les permitiría también a los intérpretes que fueran a trabajar juntos en un mismo encargo dividirse el trabajo de documentación y hacerlo así más efectivo. Muchas veces los intérpretes se encuentran solos en las cabinas de interpretación y deben haber realizado una tarea buena de documentación para no cometer errores y realizar el encargo con calidad y profesionalidad. Esto se podría solucionar si, finalmente, se aumenta el número de intérpretes por cabina y se

organizan mejor las reuniones y los horarios de los intérpretes con antelación, para que estos dispongan de más tiempo de preparación.

También, el Grado en Traducción e Interpretación que ofrecen distintas universidades españolas ofrece fuentes de documentación que el estudiante puede seguir utilizando durante su etapa profesional como intérprete de conferencias. Además, el Máster en Interpretación de Conferencias ofrece las herramientas necesarias para que el intérprete termine de formarse como profesional y pueda ejercer en la UE. Gracias a estos estudios superiores, los estudiantes llegan más preparados a la UE y con un mayor dominio de la terminología específica de la Unión y las fuentes documentales que pueden utilizar dependiendo del encargo que reciban. Durante estos estudios, los estudiantes se forman como intérpretes, para después especializarse en interpretación de conferencias y saber cómo deben documentarse y cuáles son las fuentes que ofrecen un mayor nivel de fiabilidad y que pueden consultar durante su carrera profesional. Asimismo, estos estudios proporcionan a los estudiantes la oportunidad de crear lazos de conexión con otros intérpretes profesionales a los que pueden consultar una vez entren en el mundo laboral y comiencen a recibir sus primeros encargos profesionales.

## 7. Conclusiones

Después de realizar este trabajo, se puede afirmar que la hipótesis principal, que se basaba en comprobar si el proceso de documentación de los intérpretes de la Unión Europea sigue siempre el mismo procedimiento, queda desmentida. Esto se debe a que el proceso de documentación puede variar dependiendo del tiempo, las herramientas y los conocimientos que tenga cada intérprete a su disposición en el momento de preparar cada encargo profesional como intérprete institucional. Asimismo, se ha podido comprobar que los intérpretes institucionales de la Unión Europea tienen a su disposición las mismas herramientas, programas informáticos y bases de datos y glosarios especializados, independientemente de su posición como intérpretes en plantilla o intérpretes independientes de la UE.

Igualmente, el trabajo de documentación de los intérpretes en la Unión Europea es un trabajo exhaustivo y extremadamente especializado que precisa de mucho tiempo de preparación y, a veces, resulta escaso por la rapidez con la que se deben preparar para cada reunión. Sin embargo, en la actualidad, este proceso se ha hecho mucho más rápido y eficaz gracias a las nuevas tecnologías y, así, los intérpretes pueden acceder a las páginas oficiales de la UE para consultar la documentación, consultar a otros intérpretes y resolver las dudas que puedan surgir durante este proceso. El desarrollo de las nuevas tecnologías ha permitido que los intérpretes que van a participar en una misma reunión de la UE puedan comunicarse entre ellos e, incluso, preparar la documentación para dicha reunión de manera conjunta o complementaria. A su vez, esto hace que las interpretaciones sean de mayor calidad y que el trabajo de los intérpretes esté mejor considerado y tenga una mayor valoración en la Unión. Por ello, se destina una parte del presupuesto de la UE a estos servicios, ya que esta entiende que es imprescindible que todos los participantes en las reuniones comprendan el contenido que se está tratando y todos los ciudadanos de la UE tienen derecho a expresarse en su lengua materna y, para ello, es necesario el trabajo de los intérpretes.

Por otro lado, en relación con las dificultades, los intérpretes entrevistados para este trabajo han señalado, principalmente, la falta de tiempo como uno de los aspectos principales en este campo. También han destacado la complejidad de la

terminología, ya que se utilizan términos muy especializados, por eso cuentan con glosarios especializados, divididos por áreas temáticas, confeccionados por los propios intérpretes, que les ayudan a prepararse reuniones posteriores similares o sobre temas relacionados. Estos glosarios son de gran utilidad y suelen llevarlos a las cabinas de interpretación para los encargos, ya que resultan imprescindibles para este tipo de reuniones de alto nivel. Y, los intérpretes de la UE no se especializan en un área en concreto, sino que pueden recibir encargos sobre temas diversos que deben dominar al mismo nivel. Otro aspecto mencionado en el trabajo que se debe destacar es la cantidad de estudio que deben realizar los intérpretes institucionales de la UE, ya que deben familiarizarse con toda la terminología y retenerla en la memoria antes de cada reunión, ya que durante el desarrollo de la misma no van a poder documentarse y van a contar con un tiempo muy limitado para poder consultar sus glosarios y documentación propia.

Por el contrario, una ventaja que señalan los intérpretes entrevistados para este trabajo que aporta trabajar la Unión Europea es la facilidad para acceder a la documentación. Esto se debe a que, en la base de la Unión Europea, los intérpretes pueden encontrar en todos los idiomas los distintos documentos relacionados con la reunión en la que van a participar y, a partir de esos documentos, elaboran sus propios glosarios y comienzan el proceso de documentación.

Debido a la extensión de este trabajo, no ha sido posible indagar más en el proceso de documentación de los intérpretes institucionales en la Unión Europea. En futuras investigaciones sobre este tema, sería interesante volver a contactar con los intérpretes que no han podido responder a la entrevista en este período de tiempo para conseguir una muestra más significativa que aporte más información a la investigación y, así, poder contrastar más respuestas.

## 8. Referencias

Abuín González, M. (2007). *El proceso de interpretación consecutiva : un estudio del binomio problema/ estrategia*. Granada: Comares.

Asenjo, M. (5 de mayo de 2010). Intérprete, una profesión de gran futuro. ABC. Recuperado de <https://www.abc.es/20100505/sociedad-educacion/carrera-futuro-201005041756.html> [última consulta: 02/06/2019].

Asociación de Intérpretes de Conferencias de España (2010). Consejos útiles para garantizar la comunicación multilingüe en un evento internacional. *El AICE de la interpretación de conferencias*, 2010, 1-16. Recuperado de <https://www.alltime.es/descargas/aiceinterpretacionespanol.pdf> [última consulta: 04/06/2019].

Asociación Iberoamericana de Estudios de Traducción e Interpretación. (2018). *Enciclopedia. Interpretación. Técnicas*. AIETI. Recuperado de <http://www.aieti.eu/enciclopedia/interpretacion/tecnicas/> [última consulta: 03/06/2019].

Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias en España. (2013). *El Código Deontológico de AIIC*. Asociación de los miembros de AIIC en España: textos básicos. Recuperado de [http://www.espaiic.es/textos/8c\\_codigo\\_deon\\_tb.html](http://www.espaiic.es/textos/8c_codigo_deon_tb.html) [última consulta: 13/04/2019].

Becerra, R. y Moya, A. (2009): La pluri, inter y transdisciplinariedad en la UPEL. Una perspectiva docente. *Revista de Investigación*, 66, 2009, 187-225.

Biagini, M., Boyd, M.S. y Monacelli, C. (2017). *The Changing role of the Interpreter: Contextualizing Norms, Ethics and Quality Standards*. London and New York: Routledge.

Blázquez-Ochando, M. (2012): Historia de la Ciencia de la Documentación. El conocimiento de los orígenes de la Documentación. *Libros y manuales de la Documentación*, 2, 2012, 1-105. Recuperado de <http://mblazquez.es/wp-content/uploads/ebook-mbo-historia-ciencia-documentacion.pdf> [última consulta: 30/05/2019].

Comisión Europea. (2008). *Multilingüismo: una ventaja y un compromiso*. EUR-Lex. Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=LEGISSUM:ef0003&from=ES> [última consulta: 05/06/2019]

Comisión Europea. (s.f.). *Intérpretes – contratación de la Comisión Europea*. Recuperado de [https://ec.europa.eu/info/jobs-european-commission/working-eu/interpreters-recruitment-european-commission\\_es](https://ec.europa.eu/info/jobs-european-commission/working-eu/interpreters-recruitment-european-commission_es) [última consulta: 01/05/2019].

Del Pino Romero, J. (2014): La interpretación al español en las Organizaciones Internacionales y la formación de intérpretes de conferencias de lengua española. *Instituto Cervantes*, 2014, 147-159. Recuperado de [https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/ciefe/pdf/05/cvc\\_ciefe\\_05\\_0016.pdf](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/ciefe/pdf/05/cvc_ciefe_05_0016.pdf) [última consulta: 22/05/2019]

Domínguez Hernando, Elena. (2016) Interpretación simultánea: el camino hacia la profesionalización. Recuperado de [https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2016/tfg\\_44732/TFG\\_2015-16\\_FTI\\_DOMINGUEZHERNANDO.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2016/tfg_44732/TFG_2015-16_FTI_DOMINGUEZHERNANDO.pdf) [última consulta: 02/06/2019].

ESPAICC (Asociación de los miembros de la AIIC en España). *El código deontológico de AIIC*. Recuperado de [http://www.espaiic.es/textos/8c\\_codigo\\_deon\\_tb.html](http://www.espaiic.es/textos/8c_codigo_deon_tb.html) [última consulta: 22/05/2019].

EPSO (European Personnel Selection Office). (s.f.). *Presentar la candidatura: da el primer paso*. EPSO. Recuperado de [https://epso.europa.eu/how-to-apply\\_es](https://epso.europa.eu/how-to-apply_es) [última consulta: 10/05/2019].

Even-Zohar, I. (1978): Polysystem Theory, *Poetics Today* 11 (1), 1990, 9-26. Traducción de Ricardo Bermúdez Otero. Recuperado de <https://m.tau.ac.il/~itamarez/works/papers/trabajos/EZ-teoria-polisistemas.pdf> [última consulta: 22/06/2019].

Executive Linguistic Agency. (2018). *Hitler y el nacimiento de la interpretación moderna*. Recuperado de <https://www.executivelinguist.com/es/hitler-y-el-nacimiento-de-la-interpretacion-moderna/> [última consulta: 14/04/2019].

Franke M. y Hériad P. (2018). *La política lingüística*. (2018). Fichas temáticas sobre la Unión Europea: Parlamento Europeo. Recuperado de

<http://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/142/la-politica-linguistica> [última consulta: 01/06/2019].

Gallego D. y Tolosa D. (2012): Terminología bilingüe y documentación *ad hoc* para intérpretes de conferencias. Una aproximación metodológica basada en corpus. *Estudios de traducción*, 2, 33-46.

Iliescu, C. (2001). *Introducción a la interpretación: la modalidad consecutiva*. Alicante: Universidad de Alicante.

Instituto Cervantes. (2017). *577 millones de personas hablan español, el 7,6 % de la población mundial*. Instituto Cervantes: Sala de prensa. Recuperado de [https://www.cervantes.es/sobre\\_instituto\\_cervantes/prensa/2018/noticias/np\\_presentacion-anuario.htm](https://www.cervantes.es/sobre_instituto_cervantes/prensa/2018/noticias/np_presentacion-anuario.htm) [última consulta: 10/04/2019].

LA RIOJA. (12 de febrero de 2018). Ser intérprete en la UE, una profesión con futuro y demanda cubierta en España. *LA RIOJA*. Recuperado de <https://www.larioja.com/agencias/la-rioja/201802/12/interprete-profesion-futuro-demanda-1135344.html> [última consulta: 28/04/2019].

López Yepes, J. (2015): La información en el origen y desarrollo de la Documentación. *Italian Journal of Library and Information Science*, 6(2), 127-141.

Luna, R. (2000): El traductor-intérprete en el siglo XXI. *Asociación peruana de terminología*, 2000, 1-14. Recuperado de [https://www.academia.edu/3605896/El\\_traductor-int%C3%A9rprete\\_del\\_siglo\\_XXI](https://www.academia.edu/3605896/El_traductor-int%C3%A9rprete_del_siglo_XXI). En *Temas de traducción*. 2000 [última consulta: 19/06/2019].

Montilla Peña, L.J. (2013): El tratado de documentación de Paul Otlet: una exposición metacientífica. *Biblios*, 51, 2013, 57-69.

Morillas, E. y Álvarez, J. Las herramientas del traductor. *Ediciones del Grupo de Investigación Traductología Facultad de Filosofía y Letras*. Recuperado de <http://traductolog.filosofia.uma.es/textos/herramientas2.pdf> [última consulta: 09/06/2019].

Otlet, P. (1934). *Tratado de Documentación*. EDITUM.

Pöschhacker, F. (2015). *Routledge encyclopedia of Interpreting Studies*. London and New York: Routledge.

Real Academia Española. (2001). Documentación. En *Diccionario de la lengua española* (22.ª ed.). Recuperado de <https://dle.rae.es/?id=E404X8H> [última consulta: 04/06/2019].

Suárez, C. (2014). *La interpretación simultánea y los juicios de Núremberg*. Universidad de Alcalá. Recuperado de <https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/23743/TFM%20carmen%20sua rez.pdf?sequence=1> [última consulta: 29/05/2019].

Unión Europea. (2006). *La norma europea de calidad UNE EN-15038:2006*. Unión Europea. Recuperado de <http://www.en-15038.com> [última consulta: 1/06/2019].

Unión Europea. (2019). *Trabajar como intérprete independiente en la UE*. Unión Europea: Interpretación. Recuperado de [http://europa.eu/interpretation/index\\_es.html](http://europa.eu/interpretation/index_es.html) [última consulta: 25/04/2019].

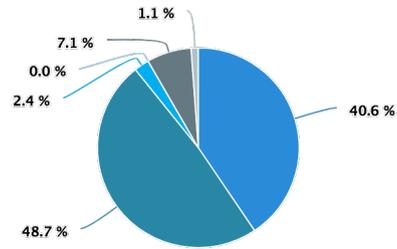
Valdivia Campos, C. (2008): La interpretación. Dialnet. 175-181.

VEGA Network. (2005). *First contract: EU*. VEGA Network. Recuperado de <https://aiic.net/search/authors/3902> [última visita: 04/03/2019].

Vergara, M. y Huidobro, J.M. *Las tecnologías que cambiaron la historia: el apasionante viaje desde la telegrafía hasta el mundo digital*. Madrid: Ariel.

## 9. Anexo 1 : Gasto total de la Comisión Europea en 2017.

TOTAL EXPENDITURE 2017:  
€ 137,379.1 M



● 1. SMART AND INCLUSIVE GROWTH  
● 4. GLOBAL EUROPE

● 2. SUSTAINABLE GROWTH: NATURAL RESOURCES  
● 5. ADMINISTRATION

● 3. SECURITY AND CITIZENSHIP  
● 9. SPECIAL INSTRUMENTS

Fuente: Comisión Europea (2017): *DG Budget Data*. Recuperada el día 30 de mayo de 2019 [http://ec.europa.eu/budget/graphs/revenue\\_expenditure.html](http://ec.europa.eu/budget/graphs/revenue_expenditure.html)

## 10. Anexo 2 : Cuestionarios realizados a intérpretes profesionales de la Unión Europea

### CUESTIONARIO I

1. ¿Existe alguna diferencia fundamental en el proceso de documentación entre un intérprete independiente y uno en plantilla en la Unión Europea?

La única sería que, en general, los intérpretes en plantilla están más familiarizados con los temas porque trabajan en las mismas reuniones con más continuidad, conocen más a los colegas que ya han hecho esas reuniones y les pueden consultar.

2. ¿Debe realizar el intérprete un proceso de documentación para el examen de preselección? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿resulta este muy diferente al que se realiza para un encargo profesional real de interpretación?

La preparación para el examen de preselección implica familiarizarse con la actualidad y las políticas de la UE y con el vocabulario comunitario pero lo esencial es demostrar que se dominan las técnicas de interpretación y los idiomas de trabajo.

La documentación para un encargo de trabajo es más específica.

3. ¿Qué modalidad de interpretación requiere un proceso mayor de preparación y documentación para el intérprete institucional de la Unión Europea, un encargo de interpretación directa o inversa?

La inversa ya que hay que conseguir la precisión en los términos y el registro adecuado. En directa, salvo reuniones muy técnicas, eso ya está ahí.

4. ¿Existe algún tipo de red de comunicación o contacto durante el proceso de documentación entre los intérpretes independientes y los intérpretes en plantilla, en caso de que ambos vayan a participar conjuntamente en un mismo encargo profesional?

No siempre pero a menudo se consultan dudas y se comparten glosarios o información sobre el contexto de la reunión.

5. ¿Proporcionan las instituciones de la Unión Europea herramientas de documentación a los intérpretes independientes para que estos puedan contar con los mismos medios que los intérpretes en plantilla?

Tienen a su disposición las mismas herramientas.

6. Debido al desarrollo de las nuevas tecnologías, los traductores institucionales que trabajan en la Unión Europea deben poseer un nivel de conocimientos informáticos para poder trabajar con los programas informáticos específicos de

las instituciones europeas. ¿Debe el intérprete desarrollar también dichas competencias?

Ni intérpretes ni traductores de la UE desarrollan aplicaciones informáticas. Eso lo hacen informáticos. Los intérpretes pueden organizar su trabajo con las herramientas informáticas de su elección, siempre y cuando sean compatibles con las plataformas de los servicios de interpretación de las instituciones de la UE.

7. ¿Qué dificultades pueden surgir durante el proceso de documentación y preparación del intérprete de la UE que tiene que adaptarse continuamente a reuniones y encargos muy diversos de los distintos órganos que conforman la Unión Europea?

Las mismas que para preparar otro encargo pero con más facilidad de acceso al material necesario para documentarse.

## CUESTIONARIO II

1. ¿Existe alguna diferencia fundamental en el proceso de documentación entre un intérprete independiente y uno en plantilla en la Unión Europea?

Todos tienen el deber de documentarse y cuentan con el mismo sistema MEDATA en la Comisión Europea, que es donde yo más he trabajado, y el mismo acceso a los documentos y glosarios de cada reunión en la que tienen que trabajar.

2. ¿Debe realizar el intérprete un proceso de documentación para el examen de preselección? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿resulta este muy diferente al que se realiza para un encargo profesional real de interpretación?

No he hecho el examen de preselección porque yo entré en el año 1987. De modo que no tengo información, pero me imagino que no será igual que en una situación real. Me extrañaría que dieran el tema de los discursos a los candidatos antes.

3. ¿Qué modalidad de interpretación requiere un proceso mayor de preparación y documentación para el intérprete institucional de la Unión Europea, un encargo de interpretación directa o inversa?

Ambas igual.

4. ¿Existe algún tipo de red de comunicación o contacto durante el proceso de documentación entre los intérpretes independientes y los intérpretes en plantilla, en caso de que ambos vayan a participar conjuntamente en un mismo encargo profesional?

Todos comparten la plataforma MEDATA que incluye un blog para intérpretes.

5. ¿Proporcionan las instituciones de la Unión Europea herramientas de documentación a los intérpretes independientes para que estos puedan contar con los mismos medios que los intérpretes en plantilla?

Exactamente igual, como he dicho antes, la plataforma MEDATA en la Comisión Europea. El Parlamento y el Tribunal tendrán, seguramente sus propios sistemas.

6. Debido al desarrollo de las nuevas tecnologías, los traductores institucionales que trabajan en la Unión Europea deben poseer un nivel de conocimientos informáticos para poder trabajar con los programas informáticos específicos de las instituciones europeas. ¿Debe el intérprete desarrollar también dichas competencias?

Que yo sepa no. Sí que hay intérpretes de plantilla que se especializan en terminología.

7. ¿Qué dificultades pueden surgir durante el proceso de documentación y preparación del intérprete de la UE que tiene que adaptarse continuamente a reuniones y encargos muy diversos de los distintos órganos que conforman la Unión Europea?

La dificultad de tener que prepararse cada encargo. Conviene crear glosarios propios y estudiar mucho la documentación.